INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000035

DICTAMEN U.O.C. Nº 294/22.

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **LCO SBE N° 19/22 "SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFIA O RADIOGRAFIAS PANORAMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLOGICO DEL IPS" – AD REFERENDUM 2023.**

Lugar y fecha : Asunción, 24 de octubre de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI2/N° 0361/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud para la verificación de precios referenciales del llamado **"SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFIA O RADIOGRAFIAS PANORAMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLOGICO DEL IPS" - AD REFERENDUM 2023**, solicitado por la Dirección de Hospitales de Área Central, a través de la Nota Interna identificada como NOT-2283-2022-00257.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

0000034

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Para el análisis del precio referencial se utilizaron las siguientes fuentes: presupuesto de la firma CLINICA ARCO, IRM S.A., INSTITUTO CODAS THOMPSON y la última adjudicación del IPS, extraída del portal de la DNCP, con ID 401.815, fecha de la oferta 19/11/21.

Se menciona que la metodología utilizada para la fijación del precio referencial fue el promedio entre los tres presupuestos remitidos por potenciales oferentes, mencionados en el párrafo anterior, a continuación se detalla el análisis realizado:

N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO 1 CLINICA ARCO	PRECIO 2 IRM S.A.	PRECIO 3 CODAS THOMPSON	PRECIO 4 ID 401.815 IPS APERTURA 19/11/21	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	METODOLOGIA
1	85121808-003	RADIOGRAFIA PANORAMICA (ORTOPANTOMOGRAFIA) PARA ODONTOLOGIA.	UNIDAD	EVENTO	110.000	123.000	129.000	130.000	120.667	PROMEDIO ENTRE TRES PRESUPUESTOS REMITOS POR POTENCIALES OFERENTES

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto para **"SERVICIO TERCERIZADO DE ORTOPANTOMOGRAFIA O RADIOGRAFIAS PANORAMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLOGICO DEL IPS" - AD REFERENDUM 2023**, asciende a **Gs. 289.600.000** (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones seiscientos mil), detallados de la siguiente manera:

N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	85121808-003	RADIOGRAFIA PANORAMICA (ORTOPANTOMOGRAFIA) PARA ODONTOLOGIA.	UNIDAD	EVENTO	1	120.667

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado, según las unidades de medidas utilizadas para dicha obra. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

0000033

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

A**: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.